



PUBLICACIONES

DE LA REAL

ACADEMIA DE
JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

— XV —

ALGUNOS EFECTOS
DE
LA EVOLUCION MODERNA
EN LA
ESTÁTICA SOCIAL DE ESPAÑA

POR

D. MANUEL DE BURGOS Y MAZO

De la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

1920

EDITORIAL REUS (S. A.) MADRID

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

LXV

ANUARIO DE LA ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN
EN LA CATEDRA DE DERECHO DE ESPAÑA

CONSEJO DE ASESORES

DE LA ACADEMIA

DE MAYO DE CINCO Y SEIS

DE LA REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

ANUARIO DE LA ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

ANUARIO

DE LA ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

DE MAYO DE CINCO Y SEIS

1909

PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA
DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

XV

ALGUNOS EFECTOS DE LA EVOLUCIÓN MODERNA

EN LA ESTÁTICA SOCIAL DE ESPAÑA

CONFERENCIA

DEL EXCMO. SEÑOR

D. MANUEL DE BURGOS Y MAZO

De la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

Sesión del día 24 de Marzo de 1920

MADRID

EDITORIAL REUS (S. A.)

Cañizares, 3 duplicado

1920

PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA
DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION

XV

INDICACIONES DE LA EVOLUCION MODERNA

EN LA ECONOMIA SOCIAL DE ESPAÑA

COMUNICACION

DEL EXCMO. SR. D.

ES PROPIEDAD

LA REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION

DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS Y FÍSICAS

Sección de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas

Talleres tipográficos EDITORIAL REUS (S. A.)
Ronda de Atocha, 15 duplicado. (381)

1930

SRES. ACADÉMICOS, SEÑORES:

Desde el primer instante en que se me insinuó el deseo de que viniera a dar una Conferencia, acogí con verdadera fruición la idea, no sólo por el alto honor que ello ya en sí representaba, sino porque tenía que manifestaros públicamente mi gratitud inmensa por la honra que me habéis concedido al nombrarme Académico honorario.

Desde luego pensé en buscar un tema para esta Conferencia que pudiera haceros más soportable la falta de condiciones y de dotes oratorias en mí, despertando vuestro interés; no sólo una materia científica para tratarla en abstracto, sino algo que tuviera relación con la realidad, que pudiera tener aplicación, para que este mayor interés que siempre resulta de la actualidad lograra, como he dicho antes, hacer menos enojosa la falta de condiciones del orador.

Los que habéis leído a Augusto Comte observasteis, sin duda, cierta pueril petulancia, perdonésemelo llamarla así, al creer que había construido o formado la ciencia sociológica, al considerarse como padre de esta ciencia y como el descubridor, por esto, en el orden científico y moral, de algo tan importante que sólo admitía comparación, según su dicho, con

el descubrimiento del Nuevo Mundo por Colón. Claro es que hay que rebajar mucho de esas pretensiones del sabio sociólogo; y precisamente en uno de los dogmas fundamentales de su ciencia se ve con cuánta falta de razón acariciaba esa ilusión.

Ya conocéis que uno de esos dogmas cardinales de la ciencia sociológica, tal como la concibió Comte, eran las épocas sociales; pero, antes que Comte, ya Vico había tratado de las repeticiones históricas, de las alternativas rítmicas, que él llamaba también fases o épocas sociales. Una época orgánica, en la cual eran admitidos por la generalidad de los hombres ciertos principios como dogmas fundamentales, y el trabajo de la comunidad y de los poderes públicos se limitaba a aplicarlos, a hacer que encarnaran en instituciones y que fueran el alma de las relaciones jurídicas en la sociedad; otra época crítica en la cual todo se ponía a discusión y en duda, todo vacilaba, hasta las doctrinas más esenciales; una época indudablemente disolvente, de transiciones, llamada a ir eliminando aquellos elementos atávicos o nocivos, o inútiles ya, para crear una nueva sociedad, o por lo menos para modificar esencialmente la anterior.

Esta época crítica obedece, indudablemente, al principio de la evolución; de esa evolución constante, ley eterna que ha presidido siempre a la humanidad y que ha trazado los pasos de ésta sobre la tierra; ley que ha hecho surgir la vida aun en el seno de la muerte, a la manera cómo sobre los mismos sepulcros nacen deliciosas flores.

Yo, claro es que no participo de la evolución me-

canicista que Spencer proclamó tomando sus principios y la savia de su doctrina de la filosofía de la naturaleza de Schelling, para el cual quedaba siempre la energía, la fuerza permanente en la sociedad, transformándolo y mudándolo todo. No de la evolución de los organicistas, no de la evolución del monismo de la escuela de los hegelinos; pero sí de esa otra evolución que han admitido excelsos filósofos y que con sólo abrir los ojos y posarlos sobre las páginas de la historia se destaca con tal relieve, que produce un íntimo convencimiento en los hombres observadores: es la evolución que el mismo Aristóteles preconizó, para la que San Pablo tuvo sublimes acentos y los filósofos todos de la Edad Media, los escolásticos entre ellos, llegando algunas veces hasta rebasar las fronteras de la transformación.

Engels ha expuesto su opinión sobre esta evolución en palabras cuya sustancia recuerdo. La antigua filosofía, ha dicho, la del método metafísico, admite una suma de ideas y de principios permanentes, que no mudan, independientes del espacio y del lugar, y, en este sentido, eternos. La moderna filosofía, aquella que tiene su entronque en Hegel, la del método dialéctico, no admite ningún principio inmutable más que el de las ciencias matemáticas. (Yo no sé por qué han de ser esos más inmutables que los demás.) En los demás, todo muda, todo cambia, todo se transforma realmente: el hombre, su pensar y su sentir y su propia naturaleza; el universo entero. Sólo hay una cosa permanente, un principio inmutable: el eterno *feri*.

Pero sea cualquiera la evolución que se adopte, el sistema evolutivo que reconozcamos y que proclamemos, tendremos siempre que convenir en que hay un principio interno, de permanencia en el ser, si no una permanencia absoluta y eterna, por lo menos, en determinadas condiciones, para mantener la vida del ser; y hay otro impulso, también interno, progresivo, que va procurando el desenvolvimiento del ser, el desarrollo, el proceso biológico de él. Pues este principio permanente (con una permanencia absoluta, si son principios aceptados por la filosofía como inmutables y eternos; una permanencia relativa, si se admite esa otra teoría de que todo cambia y todo muda y todo evoluciona); pero, al fin y al cabo, esos principios bien los reconozcamos de permanencia inmutable, o bien de una permanencia relativa, constituyen lo que se llama la estática social. Esos otros principios o ese otro impulso progresivo que va eliminando los elementos que ya no sirven en la composición de la sociedad, que va modificando su estructura, que va procurando atraer otros medios de vida y formando otro ambiente, es lo que se llama la dinámica social.

Yo esta noche, señores Académicos, deseo exponeros, con la modestia que en mí es debida, la opinión que tengo sobre los efectos de ese desenvolvimiento del ser de la sociedad española, de la acción de la dinámica sobre esos principios inmutables o sobre esos elementos de permanencia más o menos transitoria que constituyen la estática social.

Vamos a tratar, pues, de algunos efectos de ese

desenvolvimiento de la evolución actual sobre la estática social de España. Claro es, señores, que la evolución, como ya antes indicaba, no es otra cosa sino un proceso genésico, es impulso que lleva al desenvolvimiento, a la perfección y a la existencia misma del ser, impulso que por ley de naturaleza ha de estar verificándose, realizándose continuamente; pero a veces, acontecimientos que deben su origen a agentes extraños producen una fuerza expansiva o impulsiva mayor en el desenvolvimiento, una rapidez que acelera las etapas y los períodos del ciclo. Y de estos acontecimientos quizás no se hayan dado dos veces en la Humanidad el que en estos instantes, recientemente, ha influido sobre la dinámica social del mundo entero, y, por consiguiente, de España también; ese suceso extraordinario, tragedia inmensa que lleva a nuestra mente a pensar en aquellas sublimes grandezas trazadas por el águila de Patmos en su Apocalipsis; la guerra mundial, que ha producido un fenómeno, quizás el de mayor importancia de todos los que ha traído consigo, y es el acortamiento del ciclo evolutivo de las sociedades actuales. Puede decirse que se ha dado un salto en ese proceso genésico, que han desaparecido períodos que en otros momentos hubieran correspondido al desenvolvimiento normal del ser de las sociedades. Se nos ha presentado podríamos decir, el fruto antes que la espiga o la flor.

Claro que todo esto tiene su razón, que todo esto ofrece una explicación, que no he de dar en este momento, porque no he de abrumaros ni cansaros de-

masiado, dentro de la filosofía de la Historia. A mí me basta en la noche de hoy, recoger los resultados de un fenómeno que necesitamos apreciar para poder también comprender con más acierto la acción de esa evolución sobre los principios estáticos de la sociedad española.

Los efectos de este fenómeno son realmente extraordinarios y de una gravedad suma. Había muchos escritores ya, muchos hombres de ciencia y otros que no eramos sino filósofos, en el sentido etimológico de la palabra, que habíamos previsto la importancia suma que había de tener en plazo no lejano el problema social; cómo se precipitaba para apoderarse de los pueblos y para llamar la atención de los hombres de Estado y de los pensadores; cómo iba absorbiéndolo todo para monopolizar en él el interés público, las conveniencias de la Humanidad entera; pero no podíamos presumir que un acontecimiento como el que acaba de manifestarse, lo precipitase de tal suerte y nos lo presentase con tales caracteres de gravedad y urgencia en su resolución que no hubiera ni la imaginación más ardiente podido concebir cosa igual. ¿Y qué ha ocurrido, señores? Pues que ha entrado de lleno el problema social, para su resolución, en una sociedad que aún no está preparada para recibirlo en ventajosas condiciones; que no se halla adaptada al medio ambiente que de pronto le anega; que se presenta el problema para ser sometido a la resolución por hombres públicos que en su inmensa mayoría y salvo honrosísimas excepciones, se encuentran ayunos de conocimientos científicos referentes a esta

cuestión; hecho su espíritu a otras ideas; modelados en otras doctrinas diametralmente opuestas; que todavía palpitan en nuestras instituciones, en nuestro Código, en la mente de nuestros políticos los principios individualistas del 93. Y había que reaccionar, y este movimiento, este impulso de la evolución social, tan vertiginosamente acelerado por la guerra, ha tenido que hacerles caminar por una ruta que no conocen, y de aquí, señores, la lentitud que podéis notar en las medidas de gobierno para evitar el daño, la falta de orientación, la inestabilidad y la vacilación en las resoluciones, los perniciosos efectos que todos estamos palpando, ¿a qué enumerarlos más? Pero uno de los más graves, de los más trascendentales, es el que se ha producido en un gran sector de la sociedad y en muchos hombres políticos, en unos por convicción de un atavismo equivocado, pero ingenuo, en otros por impulso de un temperamento atrabiliario y despótico; el propósito de resolver estos problemas por la fuerza, por la violencia.

Surge una enfermedad social, surge un movimiento que en gran parte no es enfermedad, sino salud; pero un movimiento que viene a destruir algo de lo que antes teníamos, algo que nos proporcionaba la comodidad en que vivíamos; que había formado el medio ambiente en que nos desarrollábamos, y no encuentran esos hombres mejor manera de atajarlo, de extirparlo, de combatirlo que la fuerza, la cirugía más despiadada, la violencia. No es posible una concepción más simplista, un movimiento primo; menos reflexivo; menos propio de personas cultas y pensa-

doras. Meditad sobre el caso del niño: encuentra detrás de este candelabro, por ejemplo, un juguete que quiere asir, al que le lleva su curiosidad para cogerlo, para ver lo que hay en él, para examinarlo, para entretenerse. Se encuentra que le presenta dificultad el candelabro, y el movimiento simplista se manifiesta en el impulso inmediato de retirar el candelabro; si la fuerza de resistencia es grande, redobla su esfuerzo para quitarlo de enmedio; no le importa que al retirar lo que le entorpece lo rompa, ni la calidad de lo que destruye, ni la gravedad ni la transcendencia de su acto, ni siquiera piensa en la naturaleza de aquella resistencia, de aquella fuerza, ni en la conveniencia o en lo nocivo de ir a coger aquél objeto que ha sido también el de su curiosidad. Este movimiento primo, esta concepción simplista es la que se ha apoderado de muchas inteligencias de hombres más pasionales que reflexivos, que están siempre dispuestos a emplear la violencia en todo sentido y con cualquier idea, y un día parecen bolcheviquis y otro día se presentan como los más esforzados y más enérgicos y más fanáticos adalides de lo que aquí, no sin alguna impropiedad, se denominan derechas.

Yo me explico que, si se tratara de un motín, de una revuelta, de una alteración parcial, siquiera de una contienda de intereses o de derechos entre bandos, entre dinastías o entre pueblos, que sea la fuerza la que impere y que la fuerza llegue en muchos momentos a extinguir, no sólo a debilitar al enemigo, sino a hacer que desaparezca. Todavía me explico

que, cuando se trata de ideas, de partidos o de bandos que tienen como fundamento de sus diferencias un cuerpo de doctrinas, si esas doctrinas no son transcendentales, si no abarcan al hombre integral, si no se apoderan por completo de la mente y del corazón del individuo, si no plantean los problemas más importantes para la vida del país, se adapte la fuerza como medio eficaz para extirpar y dominar aquellos bandos o aquellos partidos; pero cuando el movimiento se produce por un impulso de protesta contra una injusticia que padece una gran parte de la humanidad; cuando las ideas que sirven de base a ese movimiento penetran tan hondamente en el corazón y en la mente de los hombres que les fijan hasta cuales son sus fines y que llegan a hacerles comprender, hasta donde pueden llegar en el desenvolvimiento de las leyes naturales, que en ello estriba la felicidad, o la miseria o la ruina; cuando el movimiento tiene esas causas como origen, no se puede jamás vencer por la fuerza. (*Muy bien. Aplausos.*) Es necesario ante todo llevar a esa mente la convicción distinta de aquello que se ha apoderado de ella, y al corazón sentimientos diversos, de los que le dominan; es necesario, cuando realmente padecen los ciudadanos una injusticia, extirpar esa injusticia empleando, para eso sí, toda la fuerza precisa.

¡Ah! Y no es esta opinión de un hombre que no participe de los principios de la derecha ni le separen de las personas que tan mezquina concepción de la solución a los problemas sociales tienen, no. Os voy a leer lo que dicen sobre esto dos autoridades

que para ese sector de derechas recalcitrantes no pueden ser sospechosas; dos autoridades realmente respetabilísimas, dos hombres ilustres que han llenado de gloria a sus patrias y que son verdaderas lumbreras en la ciencia de la sociología, dos jesuítas: el uno, italiano, el otro, alemán; el alemán es tan notoria su fama, tan excelsa, tanto el renombre que ha alcanzado por su ciencia, que realmente es conocido de todo el mundo. Los mismos socialistas, entre ellos Kaustsky, han reconocido que ninguno como Cathrein ha examinado mejor ni con más conocimiento del problema el socialismo. Pues de Pavissich, jesuíta italiano, y de Cathrein, jesuíta alemán, os voy a leer brevísimas palabras, que indicarán cuál es el verdadero concepto de la fuerza aplicada a estas soluciones del problema social.

Dice Pavissich: «No hay poder humano bastante para refrenar el movimiento democrático moderno en el terreno político, económico y social, pues es consecuencia necesaria del desarrollo progresivo de la sociedad determinado por la civilización cristiana. Hace un siglo se levantaba la burguesía para constituirse enfrente del patriciado contra el absolutismo cesarista; ahora se levanta el pueblo para organizarse corporativamente, o bien por la reforma cristiana reconquistando los derechos de órgano esencial de la autonomía de las sociedades y la representación y tutela legítima de sus intereses, o bien imponiéndose por el número y por la fuerza a las clases superiores, para mal de las mismas y de toda la sociedad, por medio de la revolución, ya realizada legalmente

obteniendo mayoría de votos en los Cuerpos legislativos, ya violentamente; la reforma es nuestra, la revolución del socialismo: o realizamos nosotros la reforma, o la revolución nos arrollará a todos.»

Víctor Cathrein escribía así: «El 1.º de Octubre (de 1890) fracasó la ley antisocialista. (De esto os hablaré brevísimas palabras, porque es un hecho, una experiencia práctica que viene a confirmar la doctrina que estoy exponiendo.) En el fondo no era más que una nueva forma del error antiguo que pretende combatir las ideas por medio de la fuerza. El fracaso de esta ley no implica en manera alguna un pacto de paz en los partidos de la revolución; tal pacto es una quimera, sino sencillamente la localización de la lucha en el terreno del derecho natural. No con la fuerza de la policía, sino con las armas del espíritu se ha de librar la batalla.»

Esta ley antisocialista de que habla Cathrein es la que hizo votar Bismarck al Reichstag cuando, después del atentado contra el Emperador, cometido por Nobiling, desterró a los socialistas, cerró sus círculos, suspendió sus periódicos, los combatió a sangre y fuego. Los socialistas tuvieron que emigrar; unos fueron a Suiza y allí fundaron un periódico; otros marcharon a Londres, y de todas partes, por todos los medios de comunicación que en estos casos suelen adoptarse y existen, llegaban sus ideas y sus propagandas a Alemania. El año 1881, a raíz de la publicación de esta ley, tuvieron los socialistas 312.000 votos; seis años después, contaron con setecientos treinta y tantos mil; tres años más tarde, en

1890, y por esto vino la derogación, el número de votos que obtuvieron los socialistas fué de 1.400.000 y pico. No había servido de nada la fuerza contra el crecimiento asombroso de la secta.

Pues teniendo en cuenta este movimiento, este impulso extraordinario, que por el hecho colosal de que os vengo hablando se ha verificado en la dinámica social de España, conviene que nos fijemos en algunos puntos, sólo en algunos puntos, que pertenecen, en mi sentir, a la estática y que han de ser modificados por esa evolución. Claro es que yo tengo que referirme a un proceso normal, a un desenvolvimiento que no esté de nuevo alterado por algún agente extraño, por fuerza extraordinaria, porque en ese caso no es posible predecir, ni siquiera calcular, nada; pero sí, dentro de aquellos cálculos que se ajustan a las leyes normales, conviene que examinemos algunos extremos de esos principios que constituían nuestra estática y que hay que ver si quedan, si desaparecen por completo o si pueden permanecer con algunas modificaciones; y estos puntos de que voy a tratar son: el concepto de Patria, el de régimen político, el del derecho y el de las relaciones económicas y sociales.

El concepto de Patria. Hoy no son ya sólo los sindicalistas, los anarquistas, los socialistas los que ponen a discusión este concepto, los que le niegan en muchas ocasiones; son otros autores los que estudian ya esta cuestión desde el punto de vista de si se ha de seguir considerándolo en aquellos términos que hasta ahora lo hemos aceptado, o si es neces-

rio que se modifique de alguna manera. Para mí, señores Académicos, el concepto de Patria, la noción de Patria, la Patria tiene como fundamento tres leyes naturales: una ley de atracción moral que nos hace vivir no solamente en el tiempo en que actuamos inmediatamente, sino que atrae hacia nosotros toda aquella vida anterior que con nosotros ha tenido alguna relación, bien por nuestros ascendientes, por razón de estirpe o de raza, bien por el lugar, bien por algún otro factor que la pone en contacto con nuestro sér, hasta tal punto que vienen a constituir los efectos y los elementos de esa atracción moral algo así como el complemento de la misma personalidad. Claro es que mientras no existimos no podemos atraer nada; pero en el momento de existir todos aquellos acontecimientos en que tomaron parte nuestros mayores, o que de alguna manera afectan a nuestro modo de ser y de vivir, nos los apropiamos, se encarnan en nosotros por medio de esa atracción. Y lo mismo pasa con las generaciones siguientes, a las cuales dejamos una herencia, un legado que, al recogerlo, hace que esta misma ley, que notamos con relación a nuestros antepasados, se verifique en nuestros descendientes.

Otra de las leyes sobre qué se funda la Patria, es la de la solidaridad humana; por lo mismo que tenemos el mismo fin y la misma naturaleza, la cooperación se impone: es de ley natural. Y otra es la limitación, esta limitación, que obliga a que esa cooperación no pueda referirse por igual a todas partes, sino que se vaya circunscribiendo, se concrete a una

*

esfera reducida hasta donde pueda llegar nuestra acción. Y como lo que nos pasa a nosotros individualmente pasa también a aquél en quien encarna la autoridad; puesto que no puede extenderla a una esfera sumamente dilatada, sino que ha de circunscribirla también, es claro que tienen que formarse agrupaciones fragmentarias de la humanidad, y estas agrupaciones fragmentarias, políticas, cuando vienen a estar consolidadas por el tiempo, por las costumbres, por los hábitos, por la comunidad de intereses, constituyen, realmente, la Patria. Y como obedece el concepto de Patria a estas leyes naturales, permanentes, la Patria no puede desaparecer; eso es un principio eterno; en el sentido en que puede aplicarse este adjetivo a la humanidad; no perece con la evolución, no puede nunca desaparecer mientras no cambie la naturaleza humana. Lo que hay es, teniendo en cuenta esta mismas leyes que acabo de manifestar, que puede modificarse su alcance, porque si esta limitación humana se suple en algún modo, y se agranda, se extiende la acción, bien por facilidad de comunicaciones, bien por mayor conocimiento con otros pueblos o con otras gentes, el concepto de Patria tiende a agrandarse, a hacer de la Patria algo más de lo que era antes.

Lo mismo digo de la atracción moral: muchas veces, por esas mismas limitaciones, no podemos atraer hacia nosotros todo lo que era de nuestra raza, de nuestra historia; pero cuando van desapareciendo esos obstáculos de limitación, la atracción sigue la misma proporción. ¿Qué duda cabe de que

esto puede pasarnos con los pueblos hispanoamericanos, los cuales por la identidad de raza, por la comunidad de sentimientos y de elementos de los que componen nuestras almas colectivas, han de tender a constituir una unidad espiritual que ha de conducir a la mutua ayuda, a la cooperación, unidad espiritual y cooperación que son bases determinantes de la Patria? Y hay, además, cuando tenemos más facilidades de cooperación, una obligación mayor que atender por la humanidad, hasta donde alcancemos. Por consiguiente, sin perder nunca ni el concepto de Patria ni el cuerpo material de Patria, tendremos que extender nuestra acción, nuestra solidaridad, más allá. Y esto, en mi sentir, indudablemente es un fenómeno que tiene que producirse en la evolución moderna.

Y vamos—porque no puedo extenderme; perdónadme si os canso y os molesto; deseo ser lo más breve posible—a otro punto: al régimen político. En el régimen político, lo primero con que tropezamos necesariamente es con la forma de Gobierno. Y aquí tenemos: la Monarquía; y es punto digno de estudio el de si en esta evolución ha de desaparecer la Monarquía o la Monarquía será uno de esos principios permanentes aún. Muy lejos de mí, señores Académicos, el considerar a la Monarquía consustancial con la Patria; yo no sostendré jamás semejante herejía, porque los que tal afirman, no diré que adulen, pero si no es la adulación es la ignorancia la que les lleva al error. Yo no necesito adular: soy un monárquico sincero, un monárquico sobre todo en Es-

paña; doctrinalmente, en abstracto, ya sería otra cosa; pero en España, sí; y además, yo, que he sido Ministro de la Corona, que he jurado defender a mi Rey, estoy dispuesto a dar por él todo lo que decía nuestro clásico que hay que sacrificar por los Reyes; pero el ser monárquicos no nos impone la obligación de adular, ni mucho menos de adular cuando no se trata de personas, sino únicamente de instituciones. Y digo que los que tal afirmen, o no saben lo que dicen, o no es más que un acto de botafumeiro para que llegue el incienso a donde pueda convenir. El ser consustancial significa participar de la misma sustancia, de tal modo que cuando esa sustancia se altera o desaparece, todo lo que está unido, todo lo que es idéntico, todo lo que es con ella esencial, desaparece; de suerte que si un día llegara a faltar la Monarquía, según los que tal dicen, habría muerto, habría desaparecido la Patria, y esa es una consecuencia completamente inadmisibile, absurda. La Patria es mucho más permanente; como que obedece a todas estas leyes naturales de que antes os he hablado; y la Monarquía, como cualquier otra forma de Gobierno, no obedece a ninguna ley natural. Ahora, ¿es principio que permanecerá? Yo creo que sí, que todavía, en España, sí; y no sé si este *todavía* puede ser algo indefinido, *sine die*, o un *todavía* que abarque un tiempo más o menos largo.

Porque es un principio de estabilidad que necesitamos nosotros.

La sociedad española se halla amasada precisamente en las desgracias, en los errores y en las glo-

rias de la Monarquía, como en las desgracias, en los errores, en las glorias del pueblo. Así se ha formado nuestra Patria y establecido una raigambre monárquica, que es imposible que en un momento desaparezca sin enormes estragos.

Además, ese elemento unitivo, representado por la Monarquía dentro de nuestras convulsiones políticas, de nuestras luchas, de nuestras diferencias atomísticas, ese principio inmutable, permanente, es de absoluta necesidad para nuestra vida, para impedir que la anarquía nos destruya. Por esto entiendo que la Monarquía es un principio de los que no podrá por ahora la evolución social eliminar. Si bien esa revolución social impone a la Monarquía un carácter esencialmente democrático.

Tienen que volver las aguas por donde corrían en otro tiempo; porque, pensad vosotros, todos lo sabéis, cómo se formó la Monarquía en nuestra antigua nación española. Era una Monarquía compenetrada con el pueblo; era la Monarquía de las Cartas pueblas y de los Fueros; era la Monarquía de las Cortes; era la Monarquía que estuvo luchando al lado del pueblo contra todas las oligarquías. Y así se fué formando una Monarquía gloriosa, que dió a España días espléndidos, que sólo empezaron a enturbiarse, a eclipsarse cuando vinieron personas extrañas a nuestra Nación a encarnar tan alta autoridad. (*Muy bien; muy bien.*)

Imposible abandonar hoy ese cauce democrático, democracia que es ley de vida en todos los pueblos afectados por el movimiento social moderno. Ya lo

habéis oído de este insigne jesuíta italiano cuyas palabras acabo de leer. Una Monarquía que represente el poder personal, que consienta dictaduras, es completamente imposible. Las dictaduras traen aparejadas, indefectiblemente, la revolución, y son al mismo tiempo que la negación de todos los derechos la perturbación más honda social que puede experimentar el pueblo. No diré que en ciertas circunstancias anormales no puede hacer el efecto del bisturí en un momento determinado. Cuando hay que sajar, el cirujano no tiene compasión con el cuerpo, precisamente para salvar la vida, pero ¡qué extremos son esos casos, sobre todo en la cirugía social! ¡Cuán difícil su aplicación, cuán peligrosa! Así es que cuando se oye hablar de los defectos de nuestro régimen parlamentario, y algunos suspiran por prescindir de él; cuando parece que se quiere evocar la sombra de hombres de hierro que vengan a imponer la voluntad—ellos dicen el Derecho y la ley—, con ello se corre un peligro enorme, inmenso, porque con todos sus defectos—yo soy parlamentario, y, por consiguiente, nadie podrá entender que vengo a arrojar sobre el régimen ninguna mancha—, con todos sus defectos, que los tiene el régimen Parlamentario, con todos los vicios de que adolece—que los tiene—, es el baluarte de nuestra libertad, es la mayor garantía del derecho ciudadano, es un dique contra todo poder absorbente del Estado. (*Muy bien.*)

Habrá necesidad de hacer en alguna de las Cámaras reformas que sean compatibles con las exigencias actuales, que la pongan más en armonía con las

exigencias de la dinámica social. No se pueden tener los asientos en el Senado como una butaca de abono en un teatro, al que se va o no se va, según lo divertido del espectáculo o el interés que despierte la función que se nos dé; es necesario que todos cumplamos con nuestra obligación y que por ornato, por bambolla (perdonarme la palabra) no se puedan ostentar los cargos públicos en la gobernación del Estado. Si ahí es preciso podar, cauterizar, se poda y se cauteriza; pero con esto no se ataca a la esencia de la institución; antes, al contrario, se le da nuevo vigor, más realce, se la remoja.

Dentro del régimen político y sobre todo del régimen político actual, los partidos forman, constituyen un elemento importantísimo, esencial. Señores Académicos, ¿y existen partidos hoy en España? ¿No véis—sería cerrar los ojos a la evidencia negarlo—la honda transformación que se está experimentando, en la que estamos envueltos; transformación que contra la voluntad de todos, aunque nosotros quisiéramos resistirla, se ha impuesto, y que todo nuestro esfuerzo para oponernos a ella sería nulo, y como los partidos, que obedecen también a esa ley indefectible de la evolución, van dejando a un lado las adherencias morbosas, los elementos atávicos, todo lo que es inútil o entorpecedor o nocivo en el engranaje natural del mecanismo político, de la organización política? Y ved el fenómeno que se está verificando: precisamente en los días en que culminaba más el principio individualista se mantenían los partidos grandes, agrupaciones numerosas, núcleos importantísimos. No había

en ellos penetrado esa carcoma del individualismo que va atomizando las instituciones, como atomiza el Derecho, como enquistada en su propia unidad al individuo. Y sin embargo, hoy que se encamina todo a dar de lado esos principios individualistas, hoy viene la atomización, hoy, cuando precisamente existe una reacción formidable en todos los pueblos por llegar a las grandes concentraciones, porque sin ellas no es posible la gobernación normal de las naciones, y por no encontrarla están tropezando todos los días con inconvenientes enormes. Ahí tenéis el caso de Inglaterra; pensad cómo Bonald Law y Balfour y una parte importantísima de los antiguos unionistas forman con los liberales de Lloyd George. Se me dirá por algunos que la falta de unión, la falta de estos grandes núcleos obedece a la carencia también de hombres símbolos, de hombres extraordinarios alrededor de los cuales se agrupe la grey para constituir la entidad del organismo político; no. Los hombres símbolos, los hombres representativos, constituyen la última florescencia del fenómeno que se produce cuando ya se forman los partidos, cuando se consolidan las ideas y encarnan en un grupo determinado. Esto es lo normal sin que niegue que también los hombres extraordinarios dan vida a escuelas y partidos a los que comunican la fuerza de su entendimiento, la simpatía de un prestigio y el vigor de su autoridad; partidos que con ellos mueren si no supieron dejarle en herencia más que la gloria de su nombre y no ideas transcendentales.

Precisamente esa es otra señal de que nos halla-

mos en momentos de transformación profunda. En nuestra historia, en la historia de España de estos últimos tiempos, desde comienzos del siglo pasado, habéis visto cómo se ha ido realizando esta evolución política. Surgieron a raíz de las Cortes de Cádiz, ya en las mismas Cortes de Cádiz, dos grandes partidos: el liberal y el realista, que llegan al reinado de Isabel II transformándose el realista en carlista y subsistiendo el liberal, si bien dividido ya por matices diversos. Fué esfumándose cada vez más el partido carlista hasta el punto de que hoy, ya le contempláis, un partido que por la naturaleza de sus doctrinas es esencialmente amante del principio de autoridad, se halla en disolución por sus continuas rebeldías; no hay partido que adolezca más de esa enfermedad en España; surgen en él las rebeliones como por ensalmo, a manera de como las sectas protestantes, al decir de Balmes, se multiplicaban en tanto número como era el de los osados que se consideraban con fuerza para levantar una bandera; así el partido carlista ha ido abandonando jirones de su existencia hasta el estado miserable en que hoy agoniza. Y se fundaron el partido progresista y el partido moderado; pujantes al principio y más el último, el cual, sin embargo, al efectuarse la Restauración quedó reducido a esos elementos que la dinámica social va eliminando del cuerpo de la sociedad.

Pues lo que hoy tiene que ocurrir es algo más importante porque aquí están en litigio todos, absolutamente todos los partidos. ¿Cómo se reharán? ¿So-

bre qué bases se fundarán los nuevos? ¡Ah! Sobre la base de un programa amplísimo social.

Yo creo que es necesario que tengan muy en cuenta las exigencias de esta evolución social que trastorna todo el antiguo edificio; que sean las leyes sociales los principios cardinales de su programa; leyes sociales en un sentido verdaderamente progresivo, de justicia social, de un gran avance en todas las cuestiones de derecho. Y aquí estamos ya dentro de otro punto, del Derecho.

El deseo de no molestaros me va a hacer que no formule sino brevísimas indicaciones respecto a este punto (*Denegaciones*).

Poco tendré yo que decir esta noche sobre la transformación o la evolución que en mi sentir es necesaria en el Derecho. Mi discurso de apertura de los Tribunales en 1915; los proyectos y las proposiciones de ley que he presentado como Ministro y como Senador, indican claramente cuál es la que yo entiendo que debe ser hoy materia especial y esencial del Derecho: la socialización del Derecho. Con remitiros a esas obras mías habría casi terminado este asunto; pero quiero llamaros la atención sobre dos extremos de él, en mi sentir importantes, uno de observación y otro de doctrina.

Cuando leí en el Congreso una porción de estos proyectos de leyes sociales, noté que en una parte de la Cámara se producía un movimiento de hilaridad que parecía significar en los regocijados este pensamiento: ¡Oh!, ¡esas son lucubraciones, poesías de teorizante, algo que no tiene realidad, quimeras

de un hombre extravagante! Pues yo quiero que fijéis vuestra atención en este fenómeno que viene realizándose. Un día se levanta en el Senado un señor y pide con toda urgencia que se discutan proyectos de leyes sociales, y señala el presentado por mí sobre el contrato del trabajo; otro día vienen representantes autorizados de Cataluña y dicen que es necesario, para remediar la situación angustiosísima por que atraviesa, que se dicten leyes sociales, y piden el contrato de trabajo, la ley de sindicación y los consejos paritarios; otro día se trata del conflicto presentado por la escasez de viviendas en Madrid, y leo en los periódicos que es necesario que el Congreso se ocupe en seguida del proyecto de ley de casas baratas, que está allí. En resumidas cuentas: que si yo fuera vanidoso, que no lo soy, conozco mi pequeñez, podría estar archisatisfechísimo de que, después de tanta lucha, de tantos dicerios como han acumulado contra mí la pasión, los instadores egoístas e injustos, el espíritu bastardo de partido; de tanta oposición como se me ha hecho, todo el mundo venga a reconocer que la norma, el cauce jurídico por donde hay que seguir es aquél que yo he tenido la fortuna de llevar a las Cortes. *(Muy bien; aplausos.)*

Una de las proposiciones de ley presentada por mí, se refiere al régimen de la propiedad rural. ¡Desdichada de la sociedad española, desdichados de los pueblos todos si no abren los ojos a la realidad, si no la palpan, si no la tocan para examinarla y para atenderla; porque la realidad se impondría

entonces y haría sentir contundentemente sus efectos arrastrándonos a todos y eliminándonos!

Recordaréis perfectamente cómo en el Congreso sindicalista verificado en Madrid a fines de Diciembre, los oradores que allí intervinieron se opusieron con todas sus fuerzas a que hubiera nada que hiciera a los obreros, a los proletarios propietarios; como que en el instante en que tengan algo suyo personal que defender, encontraremos un adalid de la propiedad privada en cada uno de ellos. Y a eso hay que ir: a hacer el mayor número posible de proletarios propietarios; y cuando me encuentro con que el Estado es todavía propietario de una suma inmensa de bienes y de fincas, y que en cada municipio existen también otras numerosísimas que no producen, que están en su mayoría fuera de la circulación de la riqueza y de la producción de la riqueza; cuando aquella misma razón de ser de los bienes comunales ha desaparecido, porque ya véis lo que pasa en todos lados: que no es el pobre el que aprovecha con su ganado los pastos ni el que puede proporcionarse leña para su abrigo, no; sino que esos bienes caen bajo el de grandes Compañías que lo utilizan a costa del Estado y de los pueblos. Esos bienes ya no tienen razón alguna para que permanezcan así y para que no se dividan y se fraccionen y se repartan entre las muchedumbres proletarias. (*Muy bien.*)

¡Ah! Y lo mismo digo de la propiedad privada particular. Yo, defensor del derecho de propiedad privada, sin la cual creo que no puede existir sociedad alguna, tengo que reconocer que la propiedad no es

sólo para el uso del individuo, para el provecho del individuo; sino que tiene también que realizar una altísima función social. (*Muy bien.*) Y cuando esa función social desaparece por el abuso, cuando por derechos arcaicos, por estructuras vetustas, por algo que constituye un abuso, veo que se dedican al placer terrenos extensísimos, precisamente enclavados en pueblos donde la muchedumbre muere de hambre (*aplausos*); que esos terrenos están dedicados exclusivamente al goce, al placer, ¡ah! entiendo que eso no es lícito, y cuando no se tiene derecho a hacer una cosa hay un derecho en contra que lo tendrá otra entidad, otro sujeto, y esa entidad, ese sujeto, no pueden ser más que el Estado. Sobre esto no voy a decir más.

Me queda el último punto. Las relaciones económico-sociales. Que estas relaciones económico-sociales han de ser profundamente influenciadas por la evolución moderna, que todo o que gran parte de lo que constituía la urdimbre de nuestras antiguas relaciones jurídico-sociales va a desaparecer por el movimiento de la dinámica social, ¿qué duda cabe? Durante mucho tiempo, principalmente cuando se empezó a notar y a sentir el desenvolvimiento de la riqueza y surgió la economía política para trazarla sus normas y sus reglas y para llegar a infundir en la mente de los economistas la doctrina de Smith, inspirada por un egoísmo realmente disolvente; cuando ella fué levantando la muralla espesísima que había de separar a unas clases de otras clases sociales; cuando agigantados y azuzados en el corazón de los hombres

los apetitos, la avaricia, el ansia de acumular riqueza para satisfacer necesidades artificiales cada día crecientes encaminadas al disfrute de todos los placeres sensuales; cuando el abismo que realmente había de separar a unos individuos de otros y romper en mil pedazos las antiguas relaciones económicas, se fué también engendrando en las clases proletarias un odio a muerte contra los ricos, contra los poseedores, contra los que disponían de recursos para gozar, y se apercibió para la tremenda lucha social que constituye hoy el grave problema que agita al mundo entero. Y surgió la figura nefasta, antipática del patrono.

Claro es, señores, que cuando hablo de patrono no me refiero, no puedo referirme ni al propietario ni al gran industrial, que son entidades completamente distintas en el orden de la ciencia; ni siquiera voy a concretar ni a fijar mis ideas en algún tipo en donde encarne esa concepción del patrono (que hay patronos excelentísimos); me voy a referir exclusivamente a este concepto del patrono que tiene su estructura especial en la ciencia sociológica, la cual nos lo presenta tal como la evolución económica ha venido a apreciarlo en la sociedad, como una prolongación, como una adulteración del antiguo maestro del trabajo, maestro que ordenaba, que distribuía el trabajo, que repartía las utilidades y las ganancias, que en cierta manera suprimía el salario para establecer otro régimen de pago, preconizado por muchos como un ideal, como cosa muy superior al salario. Yo no voy a entrar ahora en esta disquisición del salario; es materia muy compleja, muy interesante, que preci-

samente trato en una obra que estoy escribiendo. Pero surgió esa figura antipática del patrono, que iba derechamente a explotar cuanto podía el trabajo y el sudor y las fatigas y la vida misma del obrero; patrono que veía en el obrero, en el operario, no al hombre, no al sér que tiene fines altísimos y supra-terrenos, no a aquel compuesto de alma y cuerpo, de excelsa dignidad, en donde radica el fundamento de la solidaridad humana, sino una rueda más de la máquina productora.

Si en algún instante dado esa máquina se entorpecía por la violencia, por la voluntad del obrero, por la resistencia, se hacía con ella lo que se hace con la máquina que se entorpece: se la somete, para nuevo ajuste, al hierro y al fuego, y se la engrasa. La grasa para el obrero es la subida del jornal.

Si el obrero se agita, si protesta, si se resiste a la explotación, con aumentar un poco el salario se pretende aquietarlo, de la misma suerte que se satisface la voracidad del perro echándole una piltrafa. ¿Cómo podía semejante proceder llevar la satisfacción al corazón de quien es hombre? ¿Cómo impedir que engendre odios, cada vez más vivos y más fuertes, ni dejar de producir una perturbación cada vez más honda en las relaciones económico-sociales? Porque el obrero, como todo hombre, no vive sólo de pan, y en determinadas ocasiones el pan es lo de menos; la consideración debida, el respeto a su dignidad, lo que es fuero de la propia conciencia y de la alteza de la naturaleza humana, eso es lo que más satisface, lo que gana su voluntad, lo único que tie-

ne fuerza para conquistar, en bien de la paz social, el corazón de los hombres.

Hasta tal punto pasa esto, señores, que yo he hecho una observación, confirmada continuamente por los hechos; conozco muchos pueblos—yo vivo en uno de ellos, generalmente—: en aquellos pueblos en que sigue todavía una especie de relaciones patriarcales; en aquellos pueblos en que el propietario no se avergüenza de dar la mano al obrero al saludarle, se le hace sentar en el despacho del señor, se le oye, se conversa afablemente con él, se atiende a sus cuitas, se le trata de consolar, de procurar darle recursos en determinados momentos, allí el obrero no suscita ninguna cuestión social; podrá quejarse un momento; podrá, en ese torbellino de las conmociones sociales, tomar actitudes belicosas en determinado instante; pero allí no arraigan ese odio ni ese rencor, ni logran levantar su cabeza esas luchas que en todas partes son la carcoma que destruye a la sociedad moderna; porque por encima de la pasión de un momento hay en los hombres un deseo innato, que tiene algo de instintivo, de la justicia social; y cuando los individuos, aun los más apasionados, templan por un instante esas pasiones, serenan su espíritu, se reconcentran en sí mismos, la justicia prevalece en su ánimo sobre todo. Por esto el obrero, sin más explicación científica, sin patrimonio de verdadera cultura científica, comprende que en la sociedad son necesarias las clases; como en la misma estructura de la naturaleza de la tierra existen montañas y laderas y valles, y el conjunto de la diversidad for-

ma la armonía de la Creación; armonía que es ley divina que lo preside todo. Sabe al mismo tiempo que los valles y las laderas y las montañas y las mismas capas superpuestas constituyen una unidad esencial, y es unidad esencial con suficiente fuerza para que se vea en todo individuo a un ser semejante. Y aquí la justicia—fuerza es reconocerlo—, como en el mundo entero, ha ido durante mucho tiempo en un contubernio vergonzoso con la riqueza, de tal manera, que el rico ha tenido unos privilegios que en el orden jurídico no le correspondían y el pobre ha encontrado negados sus derechos casi constantemente, cuando ha tenido que luchar con alguien que ostentaba grandes bienes de fortuna. Y esa idea de injusticia, y ese espíritu de protesta que tiene que engendrar en el corazón de los hombres, se ha convertido en los grandes odios que hoy separan a unas clases de otras.

Por esto la principal labor de todo Gobierno, y el principal cuidado de todo hombre público, es ser justo, procurar que la justicia social impere, no ser instrumento de unos ni de otros, ser neutral en la contienda, con una sola compañía: la compañía de la justicia.

Esto he procurado yo realizar. Sea cualquiera el concepto que hayan formado de mi gestión, sea cualquiera el interés que tengan para ello, yo no he querido ser nunca, ni un solo momento, instrumento de unos ni de otros, sino procurar ver dónde estaba la justicia para hacer que se aplicara, observando al mismo tiempo, cómo en esas masas que se presentaban rebeldes frente a los poderes públicos o a las

instituciones, hay muchos individuos que no participan de sus ideas disolventes, sino que se afilian a los grupos revolucionarios y se acogen a la bandera de asociaciones peligrosas, porque necesitan de una fuerza que les ayude en la reivindicación de las mejoras de su condición social, y creen ver en ellas su único o su mejor defensor. Por esto era necesario que el poder público diera la sensación de que cuando se trataba de reformas justas, de mejoras legítimas, él era el primer interesado y el primer amparador de las necesidades que sentía el obrero. Sólo de esa manera se podían vencer, y no con la fuerza ruda, sistemática, esas alteraciones y esas resistencias; en tanto que restados así los elementos que no buscan la revuelta y la perturbación, sino que ansían sólo la mejora de su situación económica, y dádoles normas jurídicas, estableciendo esas relaciones de derecho y de amparo del Poder público en favor de la justicia social, podrá hermanarse mejor la justicia con la severidad para reprimir a los que sólo buscan la perturbación social.

Espero que el tiempo en esto también me dé la razón; porque cuando oigáis decir que las cosas se han resuelto, que las severidades empleadas han obtenido cumplido éxito, no lo creáis. En un caso dado, puede muy bien imponerse la fuerza, puede muy bien hacer que se le doblegue el cuerpo; pero allá en el espíritu está germinando y culminando la idea que en momento determinado ha de encontrar nueva materia en que encarnar para hacer entonces estragos mucho mayores de los que ahora hemos contempla-

do. No me importa que por preconizar el sistema que he esbozado inspirado por la noción de la justicia, me quieran denigrar y lancen contra mí mil epítetos molestos; ¿qué me ha de importar? Yo recuerdo perfectamente el caso de Waldek Rousseau. Presentó este hombre público francés en 1884 una ley de Sindicación, la ley de Sindicación que, con algunas modificaciones rige todavía en Francia. ¡Qué de cosas dijeron de aquel famoso político! El cuenta que en un mitin celebrado no recuerdo ahora en qué ciudad de Francia, entre otras manifestaciones de protesta y de injuria contra él, habían colocado debajo de un letrero su nombre, con la invitación de que todo el que fuera entrando en el salón le escupiera. Hasta ahí había llegado la pasión, la antipatía, la efervescencia. Hoy aquella ley de Waldek Rousseau parece reaccionaria.

Lo único que yo pido a Dios es poder decir lo que aquel gran hombre que encarnó él solo una civilización, que trazó la ruta por donde debía ir la Humanidad, ruta de la que le desvió el vagido de las Pandectas con el renacimiento del derecho romano; aquel gran hombre, Hildebrando, que para satisfacción de su conciencia y para ejemplo de todos los que alguna vez han sido perseguidos o motejados o vituperados, no tuvo más que una frase: «Muerdo en el destierro por amar la justicia y aborrecer la iniquidad.» Lo que no quisiera yo ser nunca es algo como aquel otro personaje de Florencia que habiendo empezado a realizar verdaderas maravillas en favor de una restauración necesaria en los órdenes todos de

la sociedad, empezando por la Iglesia, depurando a los eclesiásticos y a todas aquellas costumbres viciosas que se habían introducido en su patria, por un exceso de amor propio también fué inficcionado del mismo virus que trataba de extirpar y sucumbió al mal; y también abrazó la bandera de grandes errores. Ya sabéis a quién me refiero: a aquel hombre de palabra de fuego, de suprema elocuencia tribunicia, que supo arrastrar a la muchedumbre tras sí, fascisnada y sobrecogida; aquel hombre que brilló un día con todo el fulgor de una luz cenital y que encarnó todo el vigor de un espíritu restaurador de la virtud capaz de cambiar los rumbos de una sociedad entera; y más tarde, convertido en juguete de ridículos delirios y derribado del solio como el ángel rebelde por la soberbia; que ésta fué la vida y el fin de Savonarola.

Yo quisiera, señores Académicos, poder, sí, estar combatiendo constantemente por la justicia; pero que en estas acciones y reacciones que produce el combate no pudiera desviarme nunca una línea del cumplimiento de mi deber. (*Grandes aplausos.*)